

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viernes. Se admiten suscripciones en la Casa-comercio de D. José Rosón, calle de Malcocinado al respecto de 10 reales mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad, llevado a domicilio.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán a la expresada Casa-comercio del Sr. de Rosón, francas de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

VIERNES 25 DE AGOSTO DE 1854.

Artículo de oficio.

NUMERO 727.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA.

Reunida la Excm. Diputación con objeto de proceder á la division de distritos electorales, y demás operaciones consiguientes para la eleccion de Sres. Diputados que corresponden á esta provincia, y deben representarla en las próximas Cortes constituyentes segun Real decreto de once del actual, despues de una razonada discusion; teniendo presentes la mayor facilidad y comodidad de los electores para emitir su voto, y otras razones de conveniencia pública, acordó en sesion de diez y ocho del presente dividir la provincia en los distritos electorales siguientes:

Partido de Alcañices formará un solo distrito que lo será Alcañices.

PUEBLOS QUE LE COMPONEN.

- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| Abéjera. | Carbajosa. |
| Alcañices. | Castillo de Alba (el) |
| Alcorcillo. | Castro de Alcañices (el) |
| Arcillera. | Ceadea. |
| Bercianos de Aliste. | Cerezal de Aliste. |
| Bermillo de Alba. | Domez. |
| Boya. | Escober. |
| Brandilanes. | Faramontanos de Távara |
| Cabañas de Aliste. | y el despoblado de Car- |
| Campo-grande. | bajosa. |
| Carbajales de Alba y el des- | Ferreras de Abajo. |
| poblado de Sta. Engracia. | Ferreras de Arriba. |

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| Ferreruela. | Puebluca (la) |
| Figuera de Abajo. | Puercas. |
| Figuera de Arriba. | Rabanales. |
| Flechas. | Rábano de Aliste. |
| Flores. | Rivas. |
| Fonfria. | Ricobayo. |
| Fornillos de Aliste. | Riofrio. |
| Fradellos. | Riomanzanas. |
| Friera de Valverde. | Samir de los Caños. |
| Gallegas del Campo. | San Blas. |
| Gallegos del Rio. | San Cristóbal de Aliste. |
| Grisuela. | San Juan del Revollar. |
| Latedo. | San Mamed. |
| Litos y el despoblado de | San Martin del Pedroso. |
| Oreijon. | San Martin de Távara y |
| Losilla. | despoblado de Moratonc |
| Losacio. | San Pedro de las Cuevas. |
| Losacino. | San Pedro de las Herrerias |
| Manzanal del Barco. | San Pedro de Zamudia. |
| Marquid. | Sta. Eufemia. |
| Matellanes. | Sta. Eulalia de Távara y |
| Maide. | los despoplados de Quin- |
| Mellanes | tanilla y Quintos. |
| Moldones. | Sta. Maria de Valverde. |
| Morales de Valverde. | San Lorenzo. |
| Moreruela de Távara y el | Santanas. |
| despoblado de Misleo. | San Vicente la Cabeza. |
| Moveros. | San Vicente del Barco. |
| Muga de Alba. | San Vitero. |
| Navianos de Alba. | Sarracin. |
| Navianos de Valverde. | Sejas de Aliste. |
| Nuez. | Sesnandez. |
| Olmillos de Castro. | Távara y el despoblado de |
| Palazuelo de las Cuevas. | Juan. |
| Perilla de Castro. | Tola. |
| Pino. | Tolilla. |
| Pobladura de Aliste. | Torre de Aliste (la) |
| Poyo (el) | Trabazos. |
| Pozuelo de Távara. | Ufones. |

Valer.
 Vega de Nuez.
 Vegalatrabe.
 Vide.
 Videmala.
 Villalcampo.
 Villanueva de las Peras.
 Villanueva de Valrojo.

Villarino de Cebal.
 Villarino-tras-la-Sierra.
 Villarino de Manzanas.
 Villaveza de Valverde.
 Viñas.
 Vivinera.
 Villaflor.

PARTIDO DE BENAVENTE.

Se divide en dos distritos cuyas cabezas son Benavente y Villalpando.

Pueblos que corresponden al distrito electoral de Benavente.

Abraveses de Tera.	Lamilla.
Aguilar de Tera.	Milles de la Polvorosa
Alcuvilla de Nogales.	Morales de Rey.
Arcos de la Polvorosa.	Moratenes.
Arrabalde.	Mozar y su despoblado.
Ayoó.	Olmillos de Valverde.
Barcial del Barco y su despoblado.	Olleros de Tera.
Benavente y su despoblado	Otero de Bodas.
Bercianos de Valverde.	Otero de Sariegos.
Bretó.	Paladinos del Valle.
Bretocino.	Pobladura del Valle.
Brime de Sog.	Pozuelo de Vidriales.
Brime de Urz.	Pública de Valverde.
Burganes.	Pumarejo de Tera.
Cabañas de Benavente.	Quintanilla de Urz.
Calzada de Tera.	Quiruelas de Vidriales.
Calzadilla de Tera.	Quintanilla del Monte.
Camarzana.	Redeiga.
Carracedo.	Revellinos.
Castrogonzalo.	Riego del Camino.
Castro-pepe.	Rosinos de Vidriales.
Colinas de Tras-monte y despoblados de Congosta.	San Agustin.
Congosta.	San Cristóbal de Entreviñas y su despoblado.
Cunquilla de Vidriales.	San Esteban del Molar.
Coomonte.	San Juanico el Nuevo.
Cubo de Benavente.	San Miguel de Esla.
Fresno de la Polvorosa.	San Miguel del Valle.
Fuente-encalada.	San Pedro de Ceque.
Fuentes de Ropel y sus despoblados.	San Pedro la Viña y su despoblado.
Granja de Morerueta.	San Roman del Valle.
Granucillo y su despoblado	Sta. Colomba de las Carabias.
Grijalba de Vidriales.	Sta. Colomba de las Monjas
Junquera.	Sta Cristina de la Polvorosa y sus despoblados.
Manganeses de la Lampreana y sus despoblados.	Sta. Croya de Tera.
Manganeses de la Polvorosa	Sta. Marta de Tera.
Matilla de Arzon.	Santivañez de Tera.
Maire de Castro-ponce.	Santivañez de Vidriales.
Melgar de Tera.	Santovenia.
Micereces de Tera.	Sitrama de Tera.

Tardemezar.
 Torre del Valle (la)
 Uña de Quintana.
 Valdescorriel y sus despoblados.
 Valdesantamaria.
 Vecilla de la Polvorosa.
 Vecilla de Trasmonte.
 Vega de Tera.
 Verdenosa.
 Vidayanes.
 Villabrazaro.

Villafáfila y su despoblado
 Villaferruena y el suyo.
 Villageriz.
 Villalba de la Lampreana.
 Villalobos.
 Villanazar y su despoblado
 Villanueva de Azoagüe.
 Villaobispo.
 Villarrin de Campos.
 Villaveza del Agua y su despoblados.

Pueblos que corresponden al distrito de Villalpando.

Cañizo.	Tapioles.
Castroverde de Campos.	Vega de Villalobos.
Cerecinos de Campos.	Villalpando.
Cotanes.	Villamayor de Campos.
Perilla del Olmo.	Villanueva del Campo.
Prado.	Villardefallaves.
S. Martin de Valderaduey	Villardiga.

PAREIDO DE BERMILLO.

Se divide en dos distritos cuyas cabezas son Bermillo y Fermoselle.

DISTRITO DE BERMILLO.

Pueblos que le componen.

Abelon y dehesa Albañeza	Mogatar y Maniles.
Alfaraz y su despoblado.	Moral.
Almeida.	Moraleja.
Arcillo y su despoblado.	Pasariegos.
Argañin.	Peñausende.
Argusino.	Pererueta.
Bermillo.	S. Roman de los Infantes y sus despoblados.
Cábañas.	Santaren.
Carvellino.	Sobradillo.
Cernecina (la).	Sogo.
Fadon.	Tamame.
Figueruela.	Torregamones.
Fresnadillo.	Villamer de Cadozos.
Fresno.	Villamor de la Ladre.
Gamones.	Villar del Buey.
Gáname.	Villardiegua de la Ribera.
Luelmo.	Viñuela y su despoblado.
Malillos.	

PARTIDO DE FERMOSELLE;

Pueblos que le componen.

Badilla.	Fornillos.
Cibanal.	Mámoles.
Cozcurrita.	Monumenta.
Escuadro.	Moralina.
Fariza.	Muga.
Formariz.	Palazuelo.

Pinilla.
Piñuel y su despoblado.
Roelos y el suyo.
Salce y el suyo.

Torrefrades.
Tudera.
Villadepera.
Zafara.

PARTIDO DE FUENTE-SAUCO.

Forma un solo distrito que lo será Fuente-sauco.

Pueblos que le componen.

Argujillo.	Olmo (el).
Bóveda (la).	Pego (el).
Cañizal.	Peleas de Arriba y su des-
Castrillo.	poblado.
Cubo (el).	Piñero (el).
Cuelgamures.	S. Miguel de la Ribera.
Fuente el Carnero.	Sta. Clara de Abedillo.
Fuente-sauco.	Badillo y la Granja de la
Fuente la Peña.	Guareña.
Fuentes-preadas.	Vallesa.
Guarrate.	Villabuena.
Maderal.	Villaescusa.
Mayalde.	Villamor de los Escuderos

El partido de la Puebla de Sanabria, se divide en cuatro distritos cuyas cabezas son, la Puebla de Sanabria, Lubian, Ilanes en los Caserios de Nuestra Señora del Puente y Villardecierbos.

Pueblos que corresponden al distrito de la Puebla.

Calabor.	Puebla de Sanabria.
Castro.	Rioner.
Lobeznos.	Ungilde.
Pedralba.	Sta. Cruz de Abranes.

Pueblos que corresponden al distrito de Ilanes en los Caserios de Nuestra Señora del Puente.

Anta de Rioconejos.	Ilanes y Rabanillo.
Abedillo.	Lagarejos de la Carballeda
Barrio de Lomba.	Limianos.
Barrio de Rabano.	Letrillas.
Carbajales de la Enco-	Muelas de los Caballeros.
mienda.	Murias.
Carbajalinos y su asociado	Otero de Sanabria.
Monterrubio.	Palacios.
Castellanos.	Paramio.
Cerdillo.	Pedrazales.
Cerbantes.	Quintana.
Cobrerros.	Rábano.
Coso.	Remesal.
Donadillo.	Requejo.
Doney de la Requejada.	Riego de Lomba.
Donado.	Rioconejos.
Espadañado.	Rionegrito.
Escuredo.	Ribadelago.
Faramontanos.	Robleda y su despoblado.
Ferreros.	Rosinos.
Galende.	Rozas.
Gusandanos.	S. Ciprian.

(5)

Sandin.	Sotillo.
S. Juan de la Cuesta.	Terroso.
S. Justo.	Trefacio.
S. Martin de Castañeda.	Truífé.
S. Martin del Terroso.	Valdespino.
S. Miguel de Lomba.	Vega del Castillo.
S. Pil.	Vigo.
S. Salvador de Palazuelo.	Villarejo de Sanabria.
S. Roman.	Villar de los Pisones.
Sta. Colomba.	Villarino de Sanabria.
Santiago de la Requejada	Vime.
Sejás de Sanabria.	Utrera.

Pueblos que componen el distrito de Lubian.

Aciberos.	Ermisende.
Barjacoba.	Lubian.
Castrelos.	Padornelo.
Castromil.	Pias.
Chanos.	Porto.
Edradas.	Tejera.
Edroso.	Villanueva de la Sierra.

Pueblos que componen el distrito de Villardecierbos.

Anta de Tera.	Manzanal de Arriba.
Asturianos.	Manzanal de los Infantes.
Cernadilla.	Mombuey.
Cerezal de Sanabria.	Molezuelas.
Cional.	Otero de Centenos
Codesal.	Pedroso.
Dornillas.	Peque.
Entrepeñas.	Rionegro del Puente.
Folgozo.	Sagallos.
Fresno.	Sta. Cruz de los Cuerragos
Garrapatas.	Valdemerilla.
Gamedo.	Valparaiso.
Justel y Quintanilla.	Vallaluengo.
Lanseros.	Villardecierbos
Linarejos.	Villar de Farfon.
Manzanal de Abajo.	Villalverde.

PARTIDO DE TORO.

Pueblos que corresponden a este distrito.

Aspariegos.	Pozo-antiguo.
Abezames.	Sanzoles y el despoblado
Belber.	de Valdemimbre.
Bustillo.	Tagarabuena.
Castronuevo.	Toro, la Granja de Fro-
Fresno de la Ribera.	rencia y sus despoblados
Fuentes-secas.	Valdefinjas.
Gallegos del Pan.	Vezdemarban.
Malba.	Venialbo.
Matiilla la Seca.	Villalazan.
Morales de Toro.	Villalense.
Peleagonzalo.	Villalube y su Caserio.
Pinilla de Toro.	Villardondiego.
Pobladura de Valdera.	Villavendimio.
duey.	

PARTIDO DE ZAMORA.

Pueblos que componen este distrito.

Algodre.
Almaraz.
Almendra.
Andavías.
Arcenillas.
Arquillos.
Bamba.
Benejiles.
Carrascal, y sus despoblados.
Casaseca de Campean.
Casaseca de las Chanas.
Cazurra.
Cerecinos del Carrizal.
Coreses.
Corrales.
Cubillos.
Las Enillas.
Entrala y su barrio.
Fontanillas.
Jema.
Hiniesta y sus Dehesas.
Jambrina.
La Tuda y su despoblado.
Madridanos y el suyo.
Molacillos y su Dehesa.
Monfarracinos.
Montamarta.
Moraleja del Vino.
Morales.
Morerueta de Infanzones.
Muelas.
Pajares.
Palacios y su Dehesa.
Peleas de Abajo y su Despoblado.
Perdigon (el).
Piedrahita.
Pontejos.
Roales.
S. Cebrian de Castro y su despoblado.
San Marcial.
S. Pedro de la Nave y el Campillo.
Tardobispo y su despoblado.
Torres.
Valcabado.
Valdeperdices.
Villanueva de Campean y su desdoblado.
Villaralbo.
Villaseco.
Zamora y sus despoblados.

Lo que se inserta en el Boletin oficial, en cumplimiento de lo prevenido por la ley, y para conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia y electores de los respectivos distritos que van señalados. Zamora y Agosto 22 de 1854.—El Presidente, Francisco de Anton.—P. A. D. L. D., Hermenegildo Estevez,

Núm. 728.

D. Bernardo Vara Alcalde Constitucional de Villalube partido judicial de la Ciudad de Toro.

Hago saber á las personas que quisieren interesarse en la compra de una casa sita en este pueblo á la calle de la Puebla, que se compone de tres habitaciones bajas, linda con casa de José Rodriguez, y con casa de Francisco Moreno, retasada en la cantidad de setecientos ochenta rs. un par de piñeras en dos rs., un escano camero de madera de pino en ocho rs., una banquilla un real, una tenaja quebrada cuatro rs., un canaro, un barril y un jarro en un real; comparecan á hacer postura ante mi por hallarme autorizado para ello por el Sr. Juez de dicha Ciudad de Toro, que siendo arreglada le será admitida en el dia de su remate que se verificará el dia 28 del corriente, de diez á doce de la mañana en la Casa Consistorial, y sepa se hallan embargados como propios de Pedro Manso, de esta vecindad, que se le venden para hacer pago de las costas á que está condenado en causa criminal que se le siguió al mismo, en el Juzgado de primera Instancia de Zamora. Villalube á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—El Alcalde *Bernardo Vara.*

Núm. 729.

D Faustino Dominguez, Juez de primera instancia del partido judicial de Grandas de Salime en la provincia de Oviedo.

Al Sr. Gobernador Civil de la provincia de Zamora hago presente: que en este mi juzgado pende causa criminal sobre la fuga de Clemente Espicira, vecino del lugar de Narentes concejo de Ibiar de la cárcel de dicho Ibiar con escalamiento de ella, ocurrida en la noche del dia siete de Junio último, y de conformidad con el promotor fiscal, he acordado por auto de 18 del actual entre otras cosas, dirigir á V. S. el presente como lo ejecuto á fin de que se sirva disponer que por el Boletin oficial de esa provincia se prevenga á sus subornados que procedan á la captura del Espicira cuyas señas á continuacion se espresan, y su remision á este juzgado con las seguridades debidas caso de que sea habido, ú en otro caso se practiquen las diligencias conducentes; y de parte de S. M. (q. D. g.) lo exhorto y requiero y de la mia atentamente le ruego y encargo que tan pronto como lo reciba se sirva darle el debido cumplimiento y de avisarme de haberlo V. S. verificado á la mayor brevedad para los efectos consiguientes en la causa del particular; pues al tanto me ofrezco los de V. S. viendo en casos iguales. Dado en la Villa de Grandas de Salime el dia 20 de Julio de 1854.—*Faustino Dominguez.*—De su mandado, *Pedro Antonio Soto.*

Señas del fugado Espicira.

Edad como de unos 20 años, estatura corta, pelo negro, ojos castaños, nariz afilada.